

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 25** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Variante de Colmenar de Oreja”, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por la Dirección General de Carreteras (expediente número: 10-EIA-00020.0/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Variante de Colmenar de Oreja”, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por la Dirección General de Carreteras, con domicilio social en la calle Orense, número 60, 28020 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 25 de enero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(03/11.069/10)